

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
TERCER TRIMESTRE 2025
COMPARADO CON EL TERCER TRIMESTRE 2024**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
OCTUBRE DE 2025**

1. INTRODUCCIÓN

Distriseguridad cuenta con un Sistema de Control Interno cuyo propósito fundamental es garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones dentro del entorno del Estado Colombiano. En este contexto, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024. El documento ofrece un análisis sobre la evolución de los gastos sujetos a políticas de austeridad.

Para la elaboración del informe se revisaron los gastos reportados por las distintas áreas, tomando como referencia la ejecución presupuestal, los estados contables, los comprobantes de egreso, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los informes estadísticos, entre otros. Esta información fue proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo responsables.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas establecidas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia del gasto público impulsado por el Gobierno Nacional. Asimismo, se busca analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad implementadas por Distriseguridad, con el fin de identificar situaciones que sirvan como base para la toma de decisiones y formular las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

Este informe abarca el análisis y comparación de los siguientes conceptos: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos, correspondientes al tercer trimestre de 2025 frente al tercer trimestre de 2024.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencial No.01 del 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua”.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distriseguridad fue creada mediante el Decreto No. 040 del 27 de enero de 2003 como un establecimiento público del orden distrital, vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos, que se amplió a 14 en la vigencia 2013. La planta incluye empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y carrera administrativa, manteniéndose constante en los años 2024 y 2025.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2024 y 2025, vinculados a Distriseguridad, es el siguiente:

TIPO DE VINCULACIÓN	2025		2024	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO FIJO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	7	50%	6	43%
PROVISIONALIDAD	3	21%	2	14%
VACANCIA DEFINITIVA	0	0%	1	7%
ENCARGO TEMPORAL	0	0%	1	7%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%

En el tercer trimestre de 2025 se reportan las siguientes novedades:

- Un funcionario de carrera administrativa se encuentra en licencia, siendo ocupado este puesto por un servidor en provisionalidad.
- El cargo de Auxiliar Administrativo se encuentra en situación de vacancia definitiva, en razón a la renuncia del funcionario en carrera. No obstante, se informa que el empleo se encuentra provisto en Provisionalidad hasta tanto se surta el proceso de llamamiento de la lista de legible y su posterior nombramiento en periodo de prueba.

Así las cosas, los cargos se encuentran distribuidos según su tipo de vinculación de la siguiente forma:

TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONARIOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	Director General
	Director Administrativo y Financiero
	Director Operativo
PERIODO FIJO	Asesor de Control Interno
CARRERA ADMINISTRATIVA	P.U.E. Financiera
	P.U.E. Operativo
	P.U.E. Planeación
	P.U.E. Jurídico
	P.U. Recursos Humanos y Físicos
	Técnico en Comunidades
	Auxiliar Servicios Generales
PROVISIONALIDAD	P.U.E. Contador
	Técnico en Presupuesto
	Auxiliar administrativo

DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distrisseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%

5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distrisseguridad durante el tercer trimestre de la actual vigencia no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	497.257.276	399.181.998	98.075.278	25%
Subsidio de alimentación	513.830	345.106	168.724	49%
Auxilio de transporte	1.163.333	617.704	545.629	88%
Prima de servicio	70.220.291	48.683.454	21.536.837	44%
Bonificación por servicios prestados	9.178.533	8.571.468	607.065	7%
Prima de navidad	2.923.043	839.622	2.083.421	248%
Prima de vacaciones	34.630.488	12.919.112	21.711.376	168%
Aportes a la seguridad social en pensiones	52.899.595	49.288.445	3.611.150	7%
Aportes a la seguridad social en salud	37.480.495	35.031.441	2.449.054	7%
Aportes de cesantías	3.063.317	870.624	2.192.693	252%
Aportes a cajas de compensación familiar	17.578.500	16.395.500	1.183.000	7%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.296.000	2.063.600	232.400	11%
Aportes al ICBF	13.184.500	12.297.400	887.100	7%
Aportes al SENA	8.790.100	8.198.400	591.700	7%
Vacaciones	13.443.870	10.081.515	3.362.355	33%
Indemnización por vacaciones	22.771.980	5.323.995	17.447.985	328%
Bonificación especial de recreación	3.236.293	1.188.745	2.047.548	172%
	790.631.444	657.496.127	133.135.317	20%

Durante el trimestre correspondiente al año 2025 se evidenció un incremento del 20% en las obligaciones por concepto de nómina, al pasar de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$657.496.127) en 2024 a SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$790.631.444) en 2025.

Este comportamiento obedece principalmente a las variaciones generadas en la planta de personal durante la vigencia 2024, las cuales incidieron en varios rubros asociados a la nómina institucional.

Los incrementos más significativos se presentaron en los siguientes conceptos:

- Subsidio de alimentación: 49%
- Auxilio de transporte: 88%
- Prima de servicios: 44%
- Prima de navidad: 248%
- Prima de vacaciones: 168%
- Aporte a cesantías: 252%
- Vacaciones: 33%
- Indemnización por vacaciones: 328%
- Bonificación especial de recreación: 172%

El aumento observado en estos rubros se explica principalmente por el pago de las prestaciones sociales definitivas a un funcionario que se desempeñó en el cargo de Profesional Especializado Planeación, Código 222, Grado 1, cuyo retiro laboral generó afectación directa en los conceptos de prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de navidad, aporte a cesantías, indemnización de vacaciones y bonificación especial de recreación.

De igual manera, el incremento en prima de vacaciones, indemnización por vacaciones y bonificación especial de recreación también se vio impactado por el pago correspondiente a la compensación de un periodo de vacaciones a otro funcionario.

En relación con la prima de servicios, el aumento del 44% entre las vigencias 2024 y 2025 se debe a que en el presente año los funcionarios vinculados durante 2024 recibieron el valor total del beneficio, mientras que en la vigencia anterior lo percibieron de forma proporcional al tiempo laborado entre su nombramiento y el pago de este.

Finalmente, los incrementos en los conceptos de subsidio de alimentación y auxilio de transporte se explican por el nombramiento de un funcionario del nivel auxiliar durante 2025, quien percibe dichos beneficios y no se encontraba vinculado en la vigencia anterior.

• Vacaciones

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 disfrutaron de su periodo de vacaciones solamente los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	VACACIONES
Técnico en comunidades	2024-2025	15/09/2025 - 03/10/2025	3.198.400	298.345	3.358.321
P.U.E. Financiera	2024-2025	22/09/2025 - 13/10/2025	8.629.779	804.980	9.492.756
			11.828.179	1.103.325	12.851.077

Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

CARGO	FECHA DE INGRESO		PERIODOS PENDIENTES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	26/06/2019	3	2022-2023 / 2023 - 2024 2024-2025
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1/01/2022	2	2023 2024 2024-2025
DIRECTOR GENERAL	1/01/2024	1	2024-2025
PE JURIDICO	01/02/20211	1	2024-2025
DIRECTOR OPERATIVO	2/04/2024	1	2024-2025
PU RR HH Y FF	2/04/2024	1	2024-2025

6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:

6.2.1 HONORARIOS

En el segundo trimestre de 2025 se han firmado 139 contratos de prestación de servicios, en tanto que en la vigencia 2024 se presentaron 43. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
SUPERVISOR	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	%
DIRECTOR GENERAL	1	11	-10	-91%
ASESOR CONTROL INTERNO	1	3	-2	-67%
DIRECTOR OPERATIVO	27	53	-26	-49%
DIRECTOR ADMINISTRATIVO		4	-4	-100%
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES	7	21	-14	-67%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	-4	-100%
P.U.E. OPERATIVO	3	36	-33	-92%
P.U.E. PLANEACIÓN		8	-8	-100%
P.U.E. JURÍDICO	13	10	3	30%
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	2	3	-1	-33%
	54	153	-99	-65%

Se observa una disminución del 65% en el número de órdenes de prestación de servicios firmadas en el tercer trimestre de la vigencia 2025 respecto al mismo periodo de tiempo del año 2024.

Con relación a los valores registrados en la contratación por órdenes de prestación de servicios, hallamos la siguiente información:

VALOR DE LA CONTRATACIÓN POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	795.000.000	2.214.250.000	-1.419.250.000	-64%

De esta forma se observa una disminución del 64% en el valor de la contratación por órdenes de prestación de servicios, en personas naturales, entre las vigencias 2024 y 2025, al pasar de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.214.250.000) a SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$795.000.000).

6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Conforme a la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, en el tercer trimestre de la vigencia 2025 no se realizó contratación a través de estos rubros, al igual que en la vigencia 2024.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, funcionarios de Distrisseguridad participaron en las actividades que generaron erogaciones de los rubros de viáticos y gastos de viaje, así:

FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR	FECHA	VIATICOS	TIQUETES
Director General	Mesas de trabajo que se llevan a cabo en las instalaciones del	Bogotá	30 de julio de 2025	1.298.567,00	579.580,00
Director Operativo	Ministerio del Interior, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No.			616.596,00	1.252.011,00
P.U.E. Operativo	2306 de 2024			1.234.135,00	759.620,00
P.U. Recursos Humanos y Físicos	XII Congreso nacional de Gestión de personal	Bogotá	14, 15 y 16 de agosto de 2025	1.422.459,00	651.690,00
P.U.E. Planeación	Seminario de actualización Claves para la ejecución del presupuesto 2025, y formulación de presupuesto público 2026	Bogotá	21 y 22 de agosto de 2025	1.480.962,00	563.510,00

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

P.U.E Jurídico	Feria de Seguridad Bogotá 2025 ESS +	Bogotá	28 y 29 de agosto de 2025	740.481,00	618.597,00
Director General	Tomorrow City Shanghai (2025) en nombre de Smart City Expo Word Congress (TMC2025), y Fira International	Shanghái	2 al 6 de septiembre de 2025	10.931.925,00	10.941.847,00
P.U.E. Planeación				1.727.789,00	457.848,00
P.U.E. Operativo	XVI CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO	Bogotá	4, 5 y 6 de septiembre de 2025	1.727.789,00	700.720,00
Asesor de Control Interno				3.029.989,00	620.870,00
Técnico en comunidades	XVIII Congreso Nacional de Finanzas Públicas	Bogotá	18, 19 y 20 de septiembre de 2025	1.727.789,00	648.720,00
TOTAL				25.938.481,00	17.795.013,00

Comparados los egresos totales generados durante la vigencia 2025 con el mismo concepto de la vigencia 2024, se observa un incremento del 9%, de acuerdo con el siguiente cuadro:

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	25.938.481	29.720.348	-3.781.867	-13%
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	17.795.013	10.513.603	7.281.410	69%
TOTAL	43.733.494	40.233.951	3.499.543	9%

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$43.733.494), frente a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$40.233.951), ejecutados en el mismo periodo de 2024.

El incremento del 9% en la ejecución de este rubro se explica principalmente por la realización de un viaje al exterior, específicamente a la República Popular China, durante el tercer trimestre de 2025.

Dicho desplazamiento generó erogaciones por concepto de tiquetes aéreos por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$10.941.847), lo cual incidió de manera directa en el aumento del gasto frente al mismo periodo del año anterior.

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el tercer trimestre de 2025, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR	FECHA	COSTO
P.U. Recursos Humanos y Físicos	XII Congreso Nacional de Gestión de Personal	Bogotá	14, 15 y 16 de agosto de 2025	2,560,000
P.U.E. Planeación	Seminario de actualización Claves para la ejecución del presupuesto 2025, y formulación de presupuesto público 2026	Bogotá	21 y 22 de agosto de 2025	1.995.000
P.U.E. Planeación				2,560,000
P.U.E. Operativo	XI Congreso Nacional de Control Interno	Bogotá	4, 5 y 6 de septiembre de 2025	2.560.000
Asesor Control interno				2.560.000
P.U.E. Financiera	XVIII Congreso Nacional de Finanzas Públicas	Bogotá	18, 19 y 20 de septiembre de 2025	2.560.000
TOTAL				9.675.000

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron recursos del rubro de capaciones por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.675.000), en tanto que en el mismo periodo de la vigencia 2024 se hicieron erogaciones por SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$7.489.300).

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	9.675.000	7.489.300	2.185.700	29%

Se registra un incremento de 29% por concepto de este rubro. No obstante, se debe tener en cuenta que el año inmediatamente anterior, en el tercer trimestre de 2024 asistieron a capacitaciones cuatro funcionarios, en tanto que en este mismo periodo de 2025 han participado en actividades de capacitación seis servidores.

9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad cuenta con el siguiente parque automotor:

LISTADO DE VEHICULOS DE DISTRISSEGURIDAD - 2025			
TIPO DE VEHICULO	IDENTIFICACION	SOAT	DEPENDENCIA
CUADRIMOTO RANGER SP 570	3NSMAA572PE323492	NO	OPERATIVA
CUADRIMOTO RANGER SP 570	3NSMAA579PE323506	NO	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD72G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD73G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD74G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD75G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD76G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD77G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD78G	SI	OPERATIVA
HONDA CC300	XZD79G	SI	OPERATIVA
VOLKSWAGEN AMAROK DOBLE CABINA	OUG856	SI	OPERATIVA
RENAULT TRAFIC VAN	OUG866	SI	OPERATIVA
RENAULT KOLEO WAGON	OUG867	SI	OPERATIVA
CHEVROLET NHR CARROTALLER FURGON	OUG874	SI	OPERATIVA
NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA	OUG890	SI	DIRECCION GENERAL
NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA	OUG922	SI	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA	OUG923	SI	DIRECCIÓN GENERAL
NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA	OUG924	SI	DIRECCIÓN OPERATIVA
HONDA CC300	XQB14E	SI	ESQUEMA DE ALCALDE
JETSKI - WAVE RUNNER VX CRV 1050	F4N-821862	NO	SALVAVIDAS
JETSKI - WAVE RUNNER VX CRV 1050	F4N-823800	NO	SALVAVIDAS
JETSKI - WAVE RUNNER VX CRV 1050	F4N-823801	NO	SALVAVIDAS
JETSKI - WAVE RUNNER VX CRV 1050	F4N-823802	NO	SALVAVIDAS
JETSKI - WAVE RUNNER VX CRV 1050	F4N-823803	NO	SALVAVIDAS
JETSKI - WAVE RUNNER VX CRV 1050	F4N-823804	NO	SALVAVIDAS

Fuente: Recursos Humanos y Físicos

Es importante precisar que, los vehículos cuatrimoto se encuentran en trámite para el proceso de matrícula, la cual es requisito previo para la adquisición del SOAT. Respecto a los jetski, se requiere de la compra de un seguro de responsabilidad civil para embarcaciones.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 no se ha realizado mantenimiento a los vehículos de la entidad. La Profesional Universitaria de Recursos Físicos y Humanos informa que, a fecha 30 de septiembre de 2025, no se cuenta con un contrato vigente para dicho servicio. No obstante, señala que el proceso de contratación se encuentra en curso.

Para la presentación de este informe se realizó una verificación, con fecha 29 de octubre de 2025,

por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), evidenciando que no se tienen comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el tercer trimestre de 2025, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2024, es el siguiente:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Consumo combustible	9.091.093	3.232.494	5.858.599	181%

Se observa un incremento del 181% en el consumo de combustible al alcanzar en el tercer trimestre de la vigencia 2025 la cifra de NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$9.091.093), mientras en igual periodo de tiempo de 2024 se alcanzó la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$3.232.494).

El consumo por vehículo, en el tercer trimestre de la vigencia 2025 respecto al consumo de los automotores en el mismo periodo de 2024 fue el siguiente:

VEHÍCULO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024
DZH80H	99.630	
DZH82H	161.493	
DZH83H	193.034	
DZH85H	175.190	
DZH86H	63.384	
F4N821862	507.122	
F4N823800	332.009	
F4N823801	546.854	
F4N823802	273.427	
MAESDIST2	262.917	
F4N823804	410.551	
OUE923	1.735.585	
OUE924	2.457.860	
OUG867	296.019	
OUG922	1.008.606	
XQB17E	48.670	
XZD75G	137.243	
XZD77G	134.920	
XZD79G	246.579	
OUG856		1.161.418
OUG874		90992
OUG890		337713
TANQUEOU		176757
TANQUEOY		706198
XZD74GXZ		71857
YESKYYUT		284738
MOTOBRIg		92029
MOTOS		56850
O		133578
XZD72G		120364
	9.091.093	3.232.494

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el tercer trimestre del año 2025 no se registró ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2024.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

• MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024
MATERIALES Y SUMINISTROS	24.880.000	-

Este valor corresponde a la compra de las licencias Microsoft Office 365.

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron recursos a través del rubro de materiales y suministros por VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$24.480.000), en tanto que en el tercer trimestre de 2024 no se ejecutaron recursos por este concepto.

• SERVICIOS PÚBLICOS

Es pertinente tener en cuenta que en este Informe de Austeridad del Gasto, se reportan las obligaciones contraídas en el trimestre objeto de revisión, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo cancelado en ese espacio de tiempo. Lo anterior, con el propósito de realizar un análisis objetivo de las variaciones presentadas por concepto de consumo en cada uno de los servicios públicos.

Así las cosas, a continuación, se presenta el cuadro que consolida la información de los consumos registrados para Distrisseguridad en el tercer trimestre 2025 comparado con igual periodo de tiempo de 2024.

SERVICIOS PÚBLICOS				
	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	22.791.880	14.597.210	8.194.670	56%
INTERNET	4.470.380	4.197.470	272.910	7%
	27.262.260	18.794.680	18.794.680	45%

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 se registró un incremento del 45% por concepto de pago de servicios públicos. En la vigencia 2024 se presentó un consumo de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$18.794.680), frente a VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (27.262.260) en el tercer trimestre de la vigencia 2025.

Este incremento se origina en que durante este periodo se hace el pago del servicio de energía de la oficina 605, arrendada por Distrisseguridad para el funcionamiento de la Sala de Tecnología e Información, la cual tuvo un consumo en el trimestre objeto de análisis de 10.975 Kw., Por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$11.756.120).

➤ Energía Eléctrica

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA AFINIA TERCER TRIMESTRE 2025 CON 2024							
OFICINA	NIT	TERCER TRIMESTRE 2025			TERCER TRIMESTRE 2024		
		PERIODO	CONSUMO KWh	VALOR	PERIODO	CONSUMO KWh	VALOR
615	2374329	12/06/2025	624	579.340	12/06/2024	763	839.280
		11/07/2025			12/07/2024		
615	2374329	11/07/2025	538	514.950	12/07/2024	429	508.630
		12/08/2025			12/08/2024		
615	2374329	12/08/2025	529	504.400	12/08/2024	605	635.180
		11/09/2025			12/09/2024		
608-609	1182831	12/06/2025	3114	2.992.190	12/06/2024	3013	3.302.820
		11/07/2025			12/07/2024		
608-609	1182831	11/07/2025	3078	2.823.670	12/07/2024	2917	3.326.860
		12/08/2025			12/08/2024		
608-609	1182831	12/08/2025	3354	3.058.280	12/08/2024	3050	3.130.000
		11/09/2025			11/09/2024		
609	1182832	12/06/2025	0	47.830	12/06/2024	0	42.720
		11/07/2025			12/07/2024		
609	1182832	11/07/2025	0	44.900	12/07/2024	0	42.850
		12/08/2025			12/08/2024		
609	1182832	12/08/2025	0	45.030	12/08/2024	0	43.130
		11/09/2025			11/09/2024		
214-215	6594496	12/06/2025	162	181.470	12/06/2024	799	1.029.170
		11/07/2025			12/07/2024		
214-215	6594496	11/07/2025	180	203.680	12/07/2024	890	1.198.960
		12/08/2025			12/08/2024		
214-215	6594496	12/08/2025	24	40.020	11/08/2024	652	782.700
		11/09/2025			11/09/2024		
605	1182830	12/06/2025	3127	3.304.350			
		11/07/2025					
605	1182830	11/07/2025	4055	4.371.130			
		12/08/2025					
605	1182830	12/08/2025	3793	4.080.640			
		11/09/2025					
			22578	22.791.880		17047	14.597.210

El consumo por concepto de energía eléctrica presenta un incremento del 56%, pasando de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETEMIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.597.210), en el tercer trimestre 2024, a VEINTIDOS MILONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$22.791.880).

Respecto al consumo en KWh pasó de 17.047 en el tercer trimestre de 2024 a 22.791.880 en el mismo periodo de tiempo de 2025. Es decir, un incremento de 5.531 KWh consumidos.

Sin embargo, es pertinente señalar que a partir de mayo se ocupa la oficina 605 por parte del personal de la Dirección Operativa, lo que ha generado un incremento en el consumo de este servicio.

➤ Internet

COMPARATIVO CONSUMO INTERNET - UNE EPM TERCER TRIMESTRE 2025 CON 2024					
		2025		2024	
OFICINA	NIT	PERIODO	VALOR	PERIODO	VALOR
608-609	18012043	1/07/2025	440658	1/07/2024	416461
		31/07/2025		31/07/2024	
608-609	18012043	1/08/2025	440.658	1/08/2024	416.462
		31/08/2025		31/08/2024	
608-609	18012043	1/09/2025	440.658	1/09/2024	416.463
		30/09/2025		30/09/2024	
417	19206322	1/07/2025	440.658	1/07/2024	410120
		31/07/2025		31/07/2024	
417	19206322	1/08/2025	446.275	1/08/2024	410.120
		31/08/2025		31/08/2024	
417	19206322	1/09/2025	446.275	1/09/2024	412.318
		30/09/2025		30/09/2024	
608-609	18126139	1/07/2025	605.066	1/07/2024	571841
		31/07/2025		31/07/2024	
608-609	18126139	1/08/2025	605.066	1/08/2024	571.842
		31/08/2025		31/08/2024	
608-609	18126139	1/09/2025	605.066	1/09/2024	571.843
		30/09/2025		30/09/2024	
TOTALES			4.470.380		4.197.470

Se presenta un incremento del 7% en el gasto por concepto de servicio de internet, entre el tercer trimestre del año 2024 e igual periodo de tiempo de la vigencia 2025 al pasar de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$4.197.470) a CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.470.380).

El pago por concepto de internet incluye el servicio de ciber seguridad, que proporciona la empresa UNE- EPM, relacionado con el pago para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

Se reitera la observación de que, en una de las facturas, el servicio de internet continúa registrándose como si estuviera siendo prestado en la oficina 417, cuando en realidad se proporciona en las oficinas 214-215. Se recomienda solicitar al proveedor del servicio las correcciones correspondientes, con el fin de evitar posibles reclamaciones futuras relacionadas con los pagos. Cabe señalar que la oficina 417 fue entregada el 11 de diciembre de 2023, por lo que no debería figurar como punto de prestación del servicio.

➤ Telefonía fija

En el tercer trimestre de la vigencia 2025 no se reportó a esta oficina facturación por concepto de líneas telefónicas.

Durante el tercer trimestre de 2024, el consumo registrado ascendió a NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$942.242).

• **PAPELERÍA**

De acuerdo con la información entregada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

CONSUMO PAPELERÍA				
	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	PORCENTAJE
RESMAS TAMAÑO CARTA	9	7	2	29%
RESMAS TAMAÑO OFICIO	2	1	1	100%
	11	8	3	-27%

Se observa una disminución del 27% en el consumo de papelería, entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de tiempo de 2025.

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el tercer trimestre de la vigencia 2024 se presentaron compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$854.726.557), en tanto que en el tercer trimestre de 2025 se registraron compras por CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$464.752.227).

ACUERDO MARCO DE PRECIOS					
2025			2024		
PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	148773	263.790.650	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	130557	241.630.526
ORGANIZACION TERPEL S.A.	149463	140.378.369	ALFA AM SAS	130879	519.368.787
ORGANIZACION TERPEL S.A.	149462	35.703.208	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	131838	74.350.000
VENEPLAST LTDA.	151865	24.880.000	VENEPLAST LTDA.	132219	7.740.000
			VENEPLAST LTDA.	132903	11.637.244
		464.752.227			854.726.557

13. SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DISTRISSEGURIDAD

De acuerdo con respuesta presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, se adelanta un proceso de restructuración del *Plan de Austeridad del Gasto de la entidad*, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en el Informe Preliminar de la Auditoria Financiera y de Gestión, vigencia 2024, realizada a la entidad en los siguientes términos: “*El Plan de Austeridad no cuenta con metas cuantificables, cronogramas, indicadores de ahorro ni responsables definidos, limitándose a postulados generales sin operatividad práctica*”.

En razón a lo anterior, el avance de las acciones establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto será presentado en el informe correspondiente al cuarto trimestre de la presente vigencia, de acuerdo con los ajustes y las actualizaciones que se realicen al mismo.

14. RECOMENDACIONES

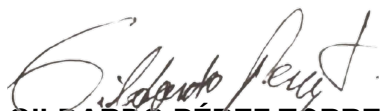
- ✓ Establecer controles preventivos sobre los servicios públicos, promoviendo buenas prácticas de ahorro (energía y agua) conforme a la Directiva Presidencial 01 de 2024 y verificando que los consumos correspondan a los puntos activos de prestación del servicio.
- ✓ Optimizar el consumo energético y de combustible, aplicando medidas de eficiencia operativa y control de uso de vehículos oficiales, respaldadas con soportes de recorrido, control de tanques y bitácoras de desplazamiento.
- ✓ Implementar indicadores de seguimiento al consumo de servicios públicos.
- ✓ Diseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- ✓ Fomentar el uso de documentos digitales.
- ✓ Generar una política para el cumplimiento del mantenimiento preventivo de los vehículos de la entidad y la Administración del parque automotor.
- ✓ Garantizar que los contratos de mantenimiento de vehículos estén activos y se ejecuten regularmente.
- ✓ Contactar al proveedor del servicio de Internet y solicitar formalmente la actualización de la información que aparece en la factura. Actualmente, el documento indica que el servicio se presta en la oficina 417, lo cual es incorrecto.
- ✓ Adquirir, para los jetski, las pólizas de responsabilidad civil para embarcaciones.
- ✓ Agilizar el proceso de matrícula de los cuatrimotos para adquirir los SOAT, con el fin de garantizar o amparar posibles daños que se ocasionen a las personas y blindar a la entidad ante un proceso judicial.
- ✓ Controlar el uso de los vehículos hasta que se oficialice el registro de matrícula y la adquisición de los correspondientes seguros.
- ✓ Solicitar al proveedor del servicio de telefonía fija la facturación actualizada.
- ✓ Dar cumplimiento y documentar el desarrollo del Plan de Austeridad del Gasto de Distrisseguridad vigente para 2025.
- ✓ Establecer controles que permitan de manera periódica evaluar el progreso Plan de Austeridad del Gasto de Distrisseguridad vigente para 2025 y ajustar las estrategias según sea necesario.
- ✓ Fortalecer el Plan de Austeridad del Gasto 2025, incorporando metas medibles, cronogramas, líneas base e indicadores de ahorro que permitan realizar seguimiento cuantitativo y rendición de cuentas objetiva ante los entes de control.
- ✓ Consolidar la gestión contractual bajo criterios de austeridad y eficiencia, priorizando el uso del Acuerdo Marco de Precios y evitando contrataciones sin planeación previa.
- ✓ Vincular el seguimiento del Plan de Austeridad al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en las políticas de eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental, para asegurar su transversalidad institucional.

15. CONCLUSIONES

El análisis comparativo del gasto institucional de Distrisseguridad entre el tercer trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025 evidencia un cumplimiento progresivo, de los principios de austeridad del gasto. Se destacan avances relevantes en la reducción de la contratación por prestación de servicios (–64%) y el uso racional de papelería (–27%), lo cual refleja una mayor eficiencia en la gestión de recursos.

En cuanto a los rubros que presentan incremento, se establece que los mayores consumos de energía eléctrica y el aumento en el gasto de nómina se encuentran debidamente justificados, en la medida en que responden al crecimiento operativo de la entidad, la ampliación de turnos de servicio y la normalización de pagos derivados de ajustes en planta y obligaciones laborales. No obstante, el incremento significativo en el gasto por combustible (181%) requiere la implementación de controles adicionales que aseguren consumos razonables y proporcionales a las necesidades reales del servicio, incluyendo seguimiento técnico a recorridos, rendimientos y asignaciones.

En conjunto, aunque la entidad avanza en la racionalización del gasto y demuestra cumplimiento de las directrices nacionales de austeridad, resulta necesario fortalecer los mecanismos de control preventivo, monitoreo y evaluación que garanticen la sostenibilidad de las medidas adoptadas y una ejecución del gasto plenamente eficiente.



GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectaron: **Andrea Arellano** – Asesora Externa Control Interno
Donny Marsiglia – Asesor Externo Control Interno
F. Murillo – Asesor Externo Control Interno